



Gobierno  
DE **SONORA**  
AGENCIA DE  
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y  
TELECOMUNICACIONES**



Gobierno  
DE **SONORA**



Gobierno  
DE **SONORA**

OFICIALÍA  
**MAYOR**

# AGENDA DIGITAL

## 2026



## ÍNDICE

**Introducción**

**Objetivo**

**Marco normativo**

**Capítulo I. Actualización del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital**

**Capítulo II. Plan de Apertura de Datos.**

**Capítulo III. Calendarización de proyectos en materia de:**

- a) **Desarrollos.**
- b) **Trámites y servicios para simplificación y digitalización.**
- c) **Portales.**
- d) **Mejora de procesos internos.**

**Capítulo IV. Estatus de la infraestructura tecnológica.**

**Capítulo V. Situación de la Red Troncal del Estado.**

**Capítulo VI. Estrategias y líneas de acción del Programa Especial.**

**Capítulo VII. Procesos y mecanismos de coordinación para asegurar el cumplimiento del Programa Especial.**

**Glosario**

## INTRODUCCIÓN

La Agenda Digital 2026 del Gobierno del Estado de Sonora se construye como un instrumento de planeación estratégica que da continuidad y profundiza los avances alcanzados durante la ejecución de la Agenda Digital 2025, con el propósito de caminar hacia la consolidación de la transformación digital de la administración pública estatal iniciada en 2022 con la creación de la Oficialía Mayor y la Subsecretaría de Gobierno Digital hoy Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado.

Durante el ejercicio 2025, se sentaron bases normativas, técnicas y operativas relevantes para la implementación de la Política de Gobierno Digital, destacando el fortalecimiento de la gobernanza tecnológica, la simplificación y digitalización de trámites y servicios, el impulso a la apertura y uso estratégico de los datos, así como el avance en la modernización de la infraestructura tecnológica y de conectividad del Estado.

Cabe destacar, que el 28 de noviembre de 2024 se publicó a nivel federal una reforma que sería trascendental para la transformación digital del país, ya que se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a través del cual, se creó entre otras dependencias, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual se encarga de formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal.

Aunado a lo anterior, el 15 abril de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de establecer la obligación a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia. Dicha reforma también otorgó al Congreso de la Unión la facultad de expedir la ley nacional a la que deberán sujetarse los tres órdenes de gobierno en las materias antes mencionadas.

En ese sentido, el 16 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Dicha Ley Nacional, ha sido un parteaguas para la digitalización del país, ya que prevé la implementación de Modelos Nacionales que permitirán la homologación y estandarización de Trámites y Servicios en los tres órdenes de Gobierno, el desarrollo y consolidación de capacidades tecnológicas públicas que permitirán

contar con soluciones digitales propias, las cuales podrán ser compartidas y replicadas en los distintos órdenes de gobierno. Asimismo, establece que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones fungirá como Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización, lo que significa que será la responsable a nivel nacional y en el ámbito federal de implementar, supervisar y vigilar la aplicación de la Ley Nacional.

Con el propósito de replicar la estrategia federal a nivel local, se desconcentró la Subsecretaría de Gobierno Digital para convertirse en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, como un órgano desconcentrado de la administración pública, adscrito a la Oficialía Mayor y que, además de la Política de Gobierno Digital coordina, bajo una visión centralizada, las agendas en materia de Telecomunicaciones, Análisis de datos y Atención Ciudadana. Estos avances han permitido transitar de una etapa de diseño e instrumentación inicial hacia una fase de ejecución más amplia y articulada entre los entes de la administración pública estatal.

En este contexto, la Agenda Digital 2026 retoma los resultados, aprendizajes y áreas de oportunidad identificadas en 2025, con el objetivo de asegurar la continuidad de los proyectos estratégicos, ampliar su alcance y acelerar su impacto en beneficio de las personas. Este instrumento prioriza acciones de corto plazo orientadas a consolidar la digitalización de trámites y servicios, fortalecer la interoperabilidad institucional, mejorar la calidad y seguridad de los servicios digitales, y avanzar en la universalización del acceso a las tecnologías de la información y la conectividad.

Asimismo, la Agenda Digital 2026 reafirma el enfoque transversal de la Política de Gobierno Digital, promoviendo la coordinación efectiva entre dependencias y entidades para alcanzar objetivos estatales y nacionales en la materia. Con ello, se busca consolidar un gobierno más eficiente, transparente, accesible e incluyente, centrado en las necesidades de la ciudadanía y en el aprovechamiento estratégico de la tecnología como habilitador del desarrollo social y económico de Sonora.

## OBJETIVO

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Gobierno Digital para el estado de Sonora, la Agenda Digital tiene como principal finalidad programar compromisos a corto plazo para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y proyectos del Programa Especial de Gobierno Digital.

## MARCO NORMATIVO

### Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
- Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

### Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Programa Sectorial de la Oficialía Mayor
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora
- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Especial de Gobierno Digital
- Lineamientos para la Gobernanza de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones en la Administración Pública del Estado de Sonora
- Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora
- Reglas de imagen para establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado
- Plan de Apertura de Datos



## **CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ECOSISTEMA DIGITAL**

La Agenda Digital 2026 da continuidad a los trabajos iniciados a partir del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital publicado el 8 de julio de 2024, por lo que se encuentran aún en una etapa de implementación y consolidación. En ese sentido, durante el ejercicio 2026 no se realizará un nuevo ejercicio para actualizar el diagnóstico integral, sino que se dará seguimiento a sus hallazgos, sólo se realizarán actualizaciones puntuales en aquellos apartados donde se disponga de información reciente y confiable.

En particular, se actualiza la información correspondiente a los datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con base en las cifras más recientes publicadas por el INEGI y el Centro México Digital, a fin de contar con insumos actualizados que permitan orientar la toma de decisiones, evaluar avances y ajustar las acciones previstas en la Política de Gobierno Digital.

### **1. Datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones entre dependencias y personas.**

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Digital Estatal 2025 (IDDE), elaborado por Centro México Digital, Sonora se ubica en la cuarta posición dentro del grupo Avanzado del IDDE, con un desarrollo digital superior a la media. Asimismo, a nivel nacional se ubica en la novena posición, manteniéndose estable respecto a la edición anterior. Este resultado refleja un ecosistema digital con bases sólidas, aunque con áreas claras de oportunidad para transitar hacia el grupo de entidades líderes.

En el Pilar de Infraestructura Digital, Sonora presenta un desempeño sólido en infraestructura digital, ubicándose dentro del primer tercio nacional. Destaca especialmente en el subpilar de cobertura, acceso y calidad, donde se posiciona en el tercer lugar a nivel nacional entre las entidades con mejores resultados, gracias a una amplia cobertura de banda ancha móvil y fija, así como a velocidades de conexión superiores al promedio nacional, lo que evidencia un progreso sostenido en el fortalecimiento institucional, la mejora del marco regulatorio y la implementación de servicios digitales orientados a la ciudadanía.

La entidad se encuentra entre los estados con mejor desempeño en este subpilar, solo por debajo de Ciudad de México y Baja California Sur en algunos indicadores clave de calidad y cobertura. El Pilar de Digitalización de las personas y la sociedad, el Estado es el sexto lugar, presenta una de las principales áreas de oportunidad para Sonora. En el Pilar de Innovación y

adopción tecnológica en las Empresas, Sonora muestra un desempeño equilibrado, con niveles de adopción digital empresarial comparables a los de otras entidades del grupo Avanzado. El estado registra avances en comercio electrónico, uso de banca electrónica empresarial y conectividad en empresas, particularmente en sectores vinculados a la industria y a las cadenas de valor regionales del norte del país.

## 2. Comparación de resultados con otros Estados, similares en situación geográfica y sociodemográfica.

De acuerdo con la Evaluación de Política Digital 2025, elaborada por el Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP), donde presenta los resultados con base en el Decálogo de Política Digital Estatal 2025, por primera vez Sonora es reconocida como la mejor Política Digital de todo el país, pasando de la posición 12 en 2022 a la 1 en 2025 (Decálogo de Política Digital Estatal 2025). Entre los aspectos más valorados destacan: la solidez del diagnóstico integral del ecosistema digital, la claridad y eficiencia del marco jurídico, la existencia de una autoridad rectora robusta y el avance en gobierno digital y ciberseguridad.

## CAPÍTULO II. PLAN DE APERTURA DE DATOS

El Plan de Apertura de Datos publicado en el Boletín Oficial el 08 de mayo del 2025<sup>1</sup>, tiene como objetivo principal establecer las bases, parámetros y directrices por medio de los cuales se llevará a cabo la apertura de los datos generados y almacenados por los Entes, que sean de relevancia para las personas que habitan y transitan por el Estado de Sonora, a fin de promover la transparencia proactiva, el gobierno abierto, así como la realización de análisis y propuestas de políticas públicas basadas en evidencia a partir de los datos que sean abiertos.

Dicho instrumento establece las siguientes etapas para su implementación:

| ETAPA   | ACCIONES  |
|---|---|
| <b>Etapa 1: Designación de UT como Enlaces de Apertura de Datos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación de Enlaces:</b> Cada ente gubernamental designará a una persona responsable dentro de la UT para fungir como enlace directo con la SGD.</li> <li>• <b>Comunicación Oficial:</b> Se notificará de manera formal a todas las UT sobre su designación como</li> </ul> |

<sup>1</sup> [2025CCXV37II.pdf](#)



|   |   |
|---|---|
|   | <p>enlaces, a fin de que puedan dar cumplimiento al presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Creación de una Red de Enlaces:</b> Se conformará una red de enlaces de datos abiertos que facilite la comunicación continua entre la SGD y las UT, permitiendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas.</li></ul>   |
| <p><b>Etapas 2: Capacitación Inicial</b></p>                | <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Diseño del Programa de Capacitación:</b> La SGD elaborará un programa de formación que abarque la gestión de datos abiertos, desde su identificación hasta la publicación y actualización en la plataforma.</li><li>● <b>Convocatoria a las UT:</b> Se enviará una convocatoria formal a las UT para participar en las sesiones de capacitación.</li><li>● <b>Talleres Presenciales y Virtuales:</b> Se impartirán talleres sobre:<ul style="list-style-type: none"><li>– Normatividad y estándares internacionales de datos abiertos.</li><li>– Criterios de calidad y relevancia de datasets.</li><li>– Uso de herramientas para la preparación de datos.</li><li>– Proceso de carga de datos en la Plataforma de Datos Abiertos.</li></ul></li><li>● <b>Material de Apoyo:</b> Se distribuirán guías y manuales para reforzar el aprendizaje y servir de referencia en futuras actividades.</li></ul> |
| <p><b>Etapas 3: Identificación y Selección de Datos</b></p> | <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Aplicación de Criterios:</b> Las UT utilizarán los criterios establecidos por la SGD para identificar datasets en sus respectivos entes que serán incluidos en la Plataforma de Gobierno Abierto.</li><li>● <b>Revisión de Archivos y Bases de Datos:</b> Se realizará un análisis de los archivos y bases de datos disponibles, priorizando aquellos que tengan mayor impacto en la ciudadanía.</li><li>● <b>Inventario Preliminar:</b> Se elaborará un inventario preliminar con los datasets seleccionados, describiendo sus características, periodicidad de actualización y relevancia.</li><li>● <b>Entrega del Inventario:</b> Las UT remitirán el inventario a la SGD para su revisión y posterior validación.</li></ul>   |



|  |   |
|--|---|
| <b>Etapas 4: Validación y Publicación de Datos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Revisión de Inventarios:</b> La SGD evaluará los inventarios enviados por las UT, verificando que los datasets cumplan con los estándares de apertura y calidad.</li><li>● <b>Retroalimentación:</b> En caso de detectar áreas de mejora, la SGD proporcionará retroalimentación a las UT para ajustar los datasets.</li><li>● <b>Asignación de Credenciales:</b> Una vez validados los datasets, la SGD otorgará credenciales de acceso a las UT para que puedan cargar los datos en la Plataforma de Datos Abiertos.</li><li>● <b>Carga de Datos:</b> Las UT realizarán la carga inicial de los datasets validados, asegurándose de incluir metadatos que faciliten su interpretación y reutilización.</li></ul> |
| <b>Etapas 5: Seguimiento y Actualización</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Monitoreo de Publicaciones:</b> La SGD supervisará el estado de los datasets publicados y verificará la correcta aplicación de los estándares de calidad.</li><li>● <b>Capacitación Continua:</b> Se ofrecerán sesiones de refuerzo para las UT sobre buenas prácticas de actualización y mantenimiento de datasets.</li><li>● <b>Definición de Frecuencias de Actualización:</b> Se establecerán las periodicidades para la actualización de cada dataset, considerando la naturaleza de los datos.</li><li>● <b>Notificación de Actualizaciones:</b> Las UT informarán a la SGD cada vez que realicen actualizaciones, para asegurar el monitoreo adecuado.</li></ul>  |
| <b>Etapas 6: Evaluación y Cierre</b>               | <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Revisión Final de Datasets:</b> La SGD realizará una evaluación de los datasets publicados, revisando la calidad y el cumplimiento de los estándares.</li><li>● <b>Medición de Resultados:</b> Se analizarán los indicadores establecidos, como el número de datasets publicados, la frecuencia de actualizaciones y la calidad de la información.</li><li>● <b>Identificación de Áreas de Mejora:</b> Se identificarán áreas de oportunidad para fortalecer el proceso en futuros ciclos de apertura.</li><li>● <b>Elaboración del Informe Final:</b> La SGD elaborará un informe detallado con los resultados</li></ul>  |



|  |  |
|--|--|
|  | obtenidos, buenas prácticas identificadas y recomendaciones para la mejora continua. |
|--|--|

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las etapas del Plan se realizarán de conformidad con el siguiente cronograma de ejecución:

| ETAPA  | ACTIVIDAD  | PERIODO                |
|--|--|------------------------|
| <b>1. Designación</b>                            | Identificación de enlaces, notificación a las UT y creación de la Red de Enlaces | Mayo 2025              |
| <b>2. Capacitación inicial</b>                   | Diseño del programa de capacitación  | Junio 2025             |
|  | Convocatoria a las UT y realización de talleres presenciales y virtuales         | Julio 2025             |
|  | Distribución de material de apoyo  | Julio 2025             |
| <b>3. Identificación y selección de datasets</b> | Aplicación de criterios para la selección de datasets                            | Julio 2025             |
|  | Revisión de archivos y bases de datos  | Julio – Agosto 2025    |
|  | Conformación del inventario preliminar   | Septiembre 2025        |
|  | Entrega del inventario a la SGD  | Septiembre 2025        |
| <b>4. Validación y Publicación</b>               | Revisión de inventarios y retroalimentación                                      | Octubre 2025           |
|  | Asignación de credenciales   | Octubre 2025           |
|  | Carga inicial de datasets en la Plataforma                                       | Octubre 2025           |
| <b>5. Seguimiento y Actualización</b>            | Monitoreo de publicaciones y definición de frecuencias de actualización          | Octubre–Noviembre 2025 |
|  | Capacitación continua sobre buenas prácticas                                     | Octubre–Noviembre 2025 |
|  | Notificación de actualizaciones  | Noviembre 2025         |
| <b>6. Evaluación y cierre</b>                    | Revisión final de datasets y medición de resultados                              | Diciembre 2025         |
|  | Identificación de áreas de mejora  | Diciembre 2025         |
|  | Elaboración del informe final  | Diciembre 2025         |

## **Actividades realizadas en 2025:**

El Plan de Apertura de Datos se encuentra actualmente en la Etapa 4: Validación y Publicación de Datos, fase en la que se ha logrado una amplia participación institucional. En este contexto, se recibieron comunicaciones formales de más de 40 dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Sonora, las cuales remitieron uno o varios conjuntos de datos para su consideración e integración al portal correspondiente.

Actualmente, se desarrolla un proceso de revisión técnica y metodológica exhaustiva de la información recibida, orientado a verificar su integridad, pertinencia y coherencia. Dicho análisis contempla la formulación de propuestas para la eliminación de campos innecesarios, la agregación de información relevante o la edición y estandarización de variables, con el propósito de garantizar la calidad, consistencia y reutilización efectiva de los datos publicados.

Asimismo, a principios de diciembre de 2025 realizaron una serie de reuniones de trabajo con las primeras dependencias y organismos participantes, a fin de presentar observaciones, acordar los ajustes necesarios y dar inicio al proceso de adecuación final de los conjuntos de datos, asegurando así su correcta publicación y alineación con los lineamientos del Plan de Apertura de Datos.

Cabe señalar que, derivado del volumen considerable de conjuntos de datos recibidos y considerando que, como se indicó previamente, su revisión técnica y metodológica requiere de un análisis exhaustivo, no fue posible dar cumplimiento al cronograma establecido en el Plan. Asimismo, fue necesario llevar a cabo acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas responsables de la publicación de la información, con el propósito de garantizar la observancia de los lineamientos, criterios técnicos y estándares de calidad aplicables en materia de gestión y difusión de datos. En ese sentido, la depuración y publicación de los datos recibidos durante 2025 serán parte del Plan de Apertura de Datos 2026

## **Actividades programadas para el 2026:**

En el ejercicio 2026 se tiene planeado retomar los trabajos para depurar y publicar los datos recibidos y revisados durante 2025 como parte del Plan de Apertura de Datos, garantizando que las dependencias generadoras de información de valor dispongan de acceso efectivo al portal de datos abiertos y cuenten con los mecanismos técnicos, normativos y operativos necesarios para publicar sus conjuntos de datos de manera oportuna, estandarizada y de calidad. Para ello, se dará continuidad y consolidación a las etapas de validación y publicación en la plataforma, así como al seguimiento, actualización, evaluación y mejora continua del proceso, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del Plan, fortalecer la transparencia proactiva y maximizar el aprovechamiento de la información pública por parte de la ciudadanía y otros actores interesados.

### CAPÍTULO III. CALENDARIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE DESARROLLOS, TRÁMITES Y SERVICIOS PARA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, PORTALES Y MEJORA DE PROCESOS INTERNOS.

La autonomía e independencia tecnológica es uno de los principales objetivos de gobierno digital en el estado. El desarrollo de software mediante el aprovechamiento del talento humano disponible en el Estado es un elemento fundamental para alcanzar y sostener dicha autonomía, y evitar sujetarse a compromisos, condiciones impuestas de forma arbitraria, monopolios o dependencia a proveedores o fabricantes de tecnologías

A continuación, se enlistan los desarrollos estratégicos para el Estado y su estatus a diciembre de 2025 y la programación de los principales proyectos para 2026, los cuales se encaminan a la consolidación del expediente digital de Sonora y la aplicación Sonora Digital:

#### a) DESARROLLOS

| DESARROLLO                                    | ALCANCE     | PRODUCTO   | Acciones realizadas en 2025                           | Acciones programadas para 2026           |
|---|-------------|--|---|--|
| <b>Expediente Digital</b>                     | Transversal | Publicación del Expediente Digital   | Se desarrolló e implementó                            |  |
| <b>Implementación de documentos digitales</b> | Transversal | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir</li> <li>• Credencial de servidor público</li> <li>• Credencial del ISSSTESON</li> <li>• Carga de comprobante de domicilio 100%</li> <li>• Carga de cédula fiscal</li> </ul> | Se desarrollaron e implementaron                      |  |
| <b>Incorporación de login con Llave Mx</b>    | Transversal |  | Se implementó   |  |
| <b>Incorporación de trámites</b>              | Sectorial   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de acta</li> <li>• ISSSTESON</li> </ul>  | A excepción de ISSSTESON y solicitar cita todos están | ISSSTESON se desarrollará e implementará |



|   |             |   |                                    |   |
|---|-------------|---|------------------------------------|---|
|   |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagos express</li> <li>• Agendar cita, 6 trámites</li> <li>• Solicitar cita, 46 trámites</li> <li>• Tramites vía correo electrónico</li> </ul> | desarrollados e implementados      |   |
| <b>Incorporación de la Firma Electrónica Avanzada</b> | Transversal |   | Se realizó y finalizó el análisis. | Se llevará a cabo el desarrollo e implementación de los siguientes tramites: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de empleado</li> <li>• Constancia de no servidor publico</li> </ul> |
| <b>Sistema de Agendar Citas</b>                       |             |   | Se desarrolló e implementó         |   |
| <b>Sistema de Solicitar Citas</b>                     |             |   |                                    | Se llevará a cabo el desarrollo e implementación  |
| <b>Trámites por correo electrónico</b>                |             |   | Se desarrolló e implementó         |   |

**b) LISTADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SERÁN REVISADOS PARA SU SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DURANTE EL AÑO DE EJERCICIO.**

**Acciones realizadas en 2025:**

Durante 2025, se logró reducir los trámites a 327, de los cuales se han digitalizado 101, a continuación, se desglosan los trámites en los que se trabajó

en conjunto con la Dirección General de Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria:

- Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES).
  - Registro de empresas prestadoras de servicio especial y mercantil.
    - Registro para empresa prestadora de servicio especial y mercantil (persona física).
    - Registro para empresa prestadora de servicio especial y mercantil (persona moral).
    - Autorización de servicio de transporte especial y de carga.
  - Registro de empresas de redes de transporte y vehículos para aplicaciones.
    - Registro de empresas redes de transporte.
    - Inscripción por unidad empresa redes de transporte (persona física).
  - Expedición de Permisos de Transporte.
    - Permiso Particular.
    - Permiso Temporal.
    - Permiso Eventual.
  - Modificación de títulos de concesión.
    - Alta y baja de unidades para la explotación del servicio público de transporte de pasaje o carga.
    - Autorización de modificación de términos.
    - Autorización de reubicación de sitio para operación de automóviles de alquiler en modalidad de pasaje.
    - Autorización de cambio de sucesor en el formato de concesión del servicio público de transporte.
    - Arrendamiento de concesión.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).
  - Afiliación al Servicio Médico ISSSTESON.
    - Afiliación de Padres al Servicio Médico del ISSSTESON.
    - Afiliación del Trabajador y/o Beneficiario.
  - Indemnización global.
  - Prestaciones por Fallecimiento del ISSSTESON.
    - Ayuda para Gastos de Funeral.
  - Solicitudes de pensión.
    - Pensión por Ascendencia.
    - Cesantía en Edad Avanzada.
    - Pensión por Invalidez.
    - Pensión por Viudez.
    - Pensión por Orfandad.

- Pensión por Vejez.
- Pensión por incapacidad total permanente derivada de accidente de trabajo, riesgo o enfermedad profesional.
- Pensión por Jubilación.
- Oficialía Mayor (OM).
  - Carta de No Empleado Estatal.
  - Carta de Trabajo.
  - Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA).
  - Dirección General de Servicios Ganaderos.
    - Título de Marca de Herrar y Señal de Sangre.
      - Revalidación de Título de Marca de Herrar (Ganado o Colmena).
      - Expedición de Título de Marca de Herrar de Ganado.
      - Expedición de Título de Marca de Herrar de Colmena
      - Copia Certificada de Título de Marca de Herrar (Ganado o Colmena).
      - Expedición de constancia de censo ganadero.
    - Dirección General de Desarrollo Agrícola.
      - Expedición de Autorización de Riego.
    - Dirección General de Pesca y Acuicultura.
      - Permisos para Acuicultura.
        - Permiso de Acuicultura Comercial.
        - Permiso para Acuicultura de Fomento.
        - Permiso para Acuicultura Didáctica.
- Secretaría de Hacienda.
  - Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes.
    - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes.
    - Aviso por cambio de razón o denominación social.
    - Aviso por cambio de domicilio.
    - Aviso por cambio de correo electrónico.
    - Aviso por cambios de número telefónico.
    - Aviso por cambio de representante legal para personas morales.
  - Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (IS RTP).
    - Aviso por cambio de número telefónico de contribuyentes con obligación en el IS RTP.
    - Aviso por apertura de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacene mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el

- desempeño de las actividades del contribuyente con obligación del ISRTP.
- Aviso por cambios de Razón o Denominación Social de contribuyentes con obligación de ISRTP.
  - Aviso por disminución de obligaciones o suspensión de actividades de contribuyentes con obligación en el ISRTP.
  - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP.
  - Aviso por cambio de domicilio de contribuyentes con obligación de ISRTP.
  - Aviso por cambio de representante legal para personas morales con obligación del ISRTP.
  - Aviso por cambio de correo electrónico de contribuyentes con obligación en el ISRTP.
  - Aviso por Cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacene mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación del ISRTP.
- Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas.
    - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Transportistas.
    - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Yunques y Recicladoras.
    - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Hospedaje.
    - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Juegos con Apuestas y/o Premios y Sorteos.
    - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Casas de Empeño.
  - Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAEBE).
    - Reestructura de adeudos de Fondos y Fideicomisos en extinción.
    - Venta de bienes muebles e inmuebles.
  - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora).
    - Credencial de Discapacidad.
  - Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora (CEESTRA).
    - Pláticas sobre Donación y Trasplante de Órganos.

### **Acciones calendarizadas para 2026:**

Para 2026 se mantiene el compromiso de la presente administración de digitalizar al menos el 80% de los trámites y servicios al término de su periodo, como parte de la estrategia integral para transformar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, reducir cargas administrativas y mejorar la eficiencia institucional, por tal motivo se calendarizan para simplificación administrativa y digitalización los trámites que se enlistan a continuación:

- Módulo Citas.
  - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora (CCLES).
    - Ratificación y otorgamiento de Finiquito.
    - Sesiones de Conciliación Laboral.
- Módulo Solicitudes.
  - Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH).
    - Duplicado de certificado final de estudios y certificado parcial COBACH.
    - Renta del Teatro Auditorio del COBACH.
    - Incorporación de Escuelas Particulares COBACH.
  - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP).
    - Certificación de Competencia Laboral.
    - Cursos de capacitación para el trabajo "En y para el Trabajo".
  - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES).
    - Titulación CECyTE Sonora.
  - Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES).
    - Jornada de esterilización para caninos y felinos.
    - Programas Educativos de Bienestar Animal.
    - Jornada Integral de Bienestar Animal para caninos y felinos.
  - Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).
    - Cursos Deportivos.
    - Renta de Instalaciones Deportivas CODESON.
  - Comisión Estatal de Bienes y Concesiones (CEBYC).
    - Programa de atención ciudadana y protección patrimonial.
    - Solicitud de inmuebles.
    - Renta del Auditorio.
    - Concesión para uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble público.
    - Asesoría a solicitudes de la comunidad sobre regularización de la tenencia de la tierra.
  - Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS).



- Apoyo Económico a Indígenas por Motivos de Urgencia.
- Asesoría jurídica a miembros de pueblos y comunidades indígenas.
- Apoyo a la salud a miembros de pueblos indígenas.
- Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis en el Estado de Sonora.
  - Pruebas de Diagnóstico.
  - Vacunación contra Rabia en ganado.
  - Inspección de Garrapata.
  - Programa de Buenas Prácticas Pecuarias.
- Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora (CSPB).
  - Permiso para transportar Agave y Destilado de Agave.
- Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS).
  - Crédito a Entidades, Organismos Públicos, Privados y Productores del Sector Primario.
- Financiera para el desarrollo Económico de Sonora (FIDESON).
  - Financiamiento del Programa Mujer Activa.
  - Trámite de financiamiento de Pymes.
  - Financiamiento Mi Primer Crédito FIDESON.
  - Financiamiento Empléate FIDESON.
  - Financiamiento de Impulso al Cooperativismo en Sonora.
  - Financiamiento de Energías Verdes.
  - Financiamiento de Fortalecimiento al Cooperativismo en Sonora.
- Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES).
  - Compra de semillas de moluscos bivalvos y/o peces marinos o peces de agua dulce.
  - Asesoría técnica y cotizaciones en proyectos y actividades acuícolas y de biotecnológica.
- Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES).
  - Becas Sonora de oportunidades, para estudiantes de Instituciones educativas Públicas y Privadas.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).
  - Inscripción a Cursos de Capacitación.
- Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES).
  - X.
- Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ).
  - Con-Sentido Joven.
  - Juventudes Sonorenses.
- Junta de Caminos del Estado de Sonora (JCAMINOS).
  - Uso de Derecho de Vía.
- Oficialía Mayor.

- Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Sonora.
- Carta de No Empleado Estatal.
- Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES).
  - Certificados Ambientales.
  - Denuncias Ambientales.
  - Copias simples y copias certificadas de documentos de la PROAES.
- Prosonora.
  - Información y Facilidades de Inversión en Sonora.
  - Asesoría en Trámites y Gestiones para Inversionistas.
  - Asesoría en Trámites y Gestiones de Instalación en Parques Industriales para Inversionistas.
- Radio Sonora (RS).
  - Transmisión por Radio de Mensajes de Servicio Social.
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
  - Asesorías y tramites en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
  - Inscripción de despachos externos para auditar a entes públicos estatales.
- Secretaría de Economía y Turismo (SET).
  - Licencia Inmobiliaria.
  - Registro Nacional de Turismo.
  - Entrega de Reconocimiento del Código de Conducta Nacional (CCN).
  - Distribución de folletos, mapas y revistas de los destinos turísticos del Estado.
  - Asesoría Técnica para Mineras.
  - Sociedades Microindustriales.
  - Asesoría en Energía y Energías Renovables.
  - Certificaciones Turísticas.
  - Curso de Capacitación en Servicios Turísticos.
- Secretaría de Gobierno (SEGOB).
  - Publicaciones en Boletín y venta de ejemplares.
- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR).
  - Dictámenes de Aprovechamiento del Suelo.
- Secretaría de la Consejería Jurídica (SCJ).
  - Servicios en Materia Civil-Familiar.
  - Servicios de un Defensor Público.
  - Servicios en Materia Laboral.
  - Asesoría y representación legal gratuita en procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- Secretaría de las Mujeres (SMUJERES).
  - Asesoría legal y apoyo psicológico.

- Capacitación con enfoque de género.
- Gestiones Oficiales para Mujeres.
- Secretaría de Salud Pública (SALUD).
  - Alta, baja o modificación de CLUES
- Secretaría del Trabajo (ST).
  - Expedición de permiso para el trabajo a menores.
  - Denuncias relacionadas con las condiciones del trabajo ante la Inspección Local o ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
  - Capacitaciones para empresas.
  - Asesoría para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad, higiene y capacitación.
  - Asesoría en Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.
  - Movilidad laboral.
  - Vinculación laboral.
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado (SAEBE).
  - Venta de bienes muebles e inmuebles
  - Reestructura de adeudos de Fondos y Fideicomisos en extinción
- Servicios de Salud de Sonora (SSS).
  - Pláticas sobre VIH-Sida e ITS.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF SONORA).
  - Capacitación en atención a riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes
- Telefonía Rural de Sonora (TRURAL).
  - Servicio de Telecomunicaciones
  - Solicitud de Instalación de Nuevo Servicio de Telecomunicaciones.
- Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (TELEMAX).
  - Solicitudes para transmitir Mensajes o Entrevistas por TV.
  - Venta de Publicidad por Televisión y Redes Sociales.

### **c) PORTALES**

**Acciones realizadas durante 2025:**

En 2025 se homologaron en contenido, diseño, recursos visuales y de navegación las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan a continuación:

### Primer trimestre

- **Herramientas.**

1. Carta de No Empleado Estatal. (Diseño conceptual) <https://servicios.siafhacienda.gob.mx/ConsNoServidorPublico/Panel>
2. Expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción. (Diseño conceptual) <https://servicios.siafhacienda.gob.mx/RegistroCivil/panel>

- **Portales institucionales.**

3. Secretaría de Hacienda. <https://hacienda.sonora.gob.mx>
4. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA). <https://sagarhpa.sonora.gob.mx>
5. Secretaría de Bienestar. <https://bienestar.sonora.gob.mx>
6. Secretaría del Trabajo (ST). <https://trabajo.sonora.gob.mx>
7. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON). <https://icatson.sonora.gob.mx>
8. Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS). <https://fondorevolvente.sonora.gob.mx>
9. Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON). <https://agrososon.sonora.gob.mx>
10. Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora. <https://bacanora.sonora.gob.mx>
11. Cartela Cultural del Estado de Sonora. <https://cultura.sonora.gob.mx>
12. Biblioteca Digital del Estado de Sonora. <https://bibliotecadigital.sonora.gob.mx>
13. Portal de Inversiones en Sonora. <https://investment.sonora.gob.mx>
14. Portal para el Registro de Aspirantes a Cargos del Poder Judicial. <https://eleccionjudicial.sonora.gob.mx>

- **Diseños conceptuales.**

15. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Revalidación Expres Vehicular. (Diseño conceptual)
16. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Pagar Pase a Caja. (Diseño conceptual)
17. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Descarga de Recibo Oficial. (Diseño conceptual)

18. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Servicios y trámites. (Diseño conceptual)
19. DIF SONORA, Credencial de discapacidad. (Diseño conceptual)
20. ISSSTESON, Solicitudes de Crédito del ISSSTESON. (Diseño conceptual)
21. Expediente Digital. (Diseño conceptual)
22. Programas Sociales - Parte pública. (Diseño conceptual)
23. Ventanilla de Trámites de Telecomunicaciones - Parte pública. (Diseño conceptual)

## Segundo trimestre

- **Herramientas.**
  1. Sistema para el Registro del Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora. <https://registroprogramabecas.sonora.gob.mx>
- **Portales institucionales.**
  2. OM, Micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
  3. OM, Micrositio del Servicio Profesional de Carrera (SPC) – Sección de Convocatorias. \*  
<https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/spc/convocatorias.html>
  4. OM, Portal Oficial de la Oficialía Mayor – Sección de Documentos. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx>
  5. COECYT, Micrositio del Sistema Estatal de Innovación e Información de Sonora (SEIIS). <https://coecyt.sonora.gob.mx/seiis>
  6. OM, Micrositio Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora. <https://programabecas.sonora.gob.mx>
  7. OM, Micrositio de Mesa de Ayuda. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/mesa-de-ayuda>
  8. Universidad del Pueblo Yaqui (UPY). <https://uniyaqui.sonora.gob.mx>
  9. Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). <https://buengobierno.sonora.gob.mx>
  10. Secretaría de las Mujeres (SMUJERES). <https://mujeres.sonora.gob.mx>
  11. Secretaría de Economía y Turismo (SET). <https://economyturismo.sonora.gob.mx>
  12. Reingeniería de los Portales Institucionales de las Dependencias y Entidades.

- **Diseños conceptuales.**
- 13. COECYT, Micrositio del Sistema Estatal de Innovación e Información de Sonora (SEIIS).
- 14. OM, Micrositio Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora.
- 15. OM, Micrositio de Mesa de Ayuda.
- 16. HACIENDA, Rediseño de Cuenta Única.
- 17. SEC, Rediseño del Portal de Yoremia.
- 18. OM, Rediseño del Expediente Digital.
- 19. CEMERSON, Trámites y servicios de las Instituciones Educativas de Nivel Superior.
- 20. OM, Rediseño de Mis Citas en el Expediente Digital.
- 21. OM, Sección de Mis Empresas en el Expediente Digital.
- 22. SAGARHPA, Títulos de Marcas de Herrar.
- 23. ISC, Portal de Artesanías.

### Tercer trimestre

- **Herramientas.**
- 1. OM, Programa Especial de Gobierno Digital - Versión 2 (Componentes administrativos). <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/administrator>
- 2. ATDT, Componente de Menú para todos los Portales Institucionales de Gobierno. <https://sonora.gob.mx/administrator>
- 3. ATDT, Módulo de Menú Principal de Gobierno. <https://sonora.gob.mx/administrator>
- 4. ATDT, Plantilla de los Portales Institucionales - Versión 3.
- **Portales institucionales.**
- 5. OEE, Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG). <https://estrategia.sonora.gob.mx>
- 6. Micrositio del Sistema Estatal de Televisión Sonorense (SETS). <https://comunicacionsocial.sonora.gob.mx/index.php/sets.html>
- 7. CEMERSON, Catálogos de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias - Versión 2. <https://mejoraregulatoria.sonora.gob.mx/visitas-domiciliarias>
- 8. Reingeniería de los Portales Institucionales de las Dependencias y Entidades.
- **Diseños conceptuales.**
- 9. ATDT, Rediseño de la App móvil Sonora Digital.
- 10. ATDT, Sección de seguridad en la App móvil Sonora Digital.
- 11. ATDT, Rediseño del Micrositio de Mesa de Ayuda.

12. ATDT, Micrositio del Aviso de Privacidad en el Sonora.gob.mx
13. ATDT, Rediseño del Expediente Digital.
14. ISC, Repositorio de Artistas en Cultura Sonora.
15. ATDT, Programas Sociales.
16. ATDT, Sección de comprobante de domicilio en Formularios.
17. Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS).
18. SAGARHPA, Guía de tránsito.
19. SAGARHPA, Permiso de siembra de camarón.
20. SAGARHPA, Permiso de cosecha de camarón.
21. ISJ, Con-Sentido Joven.
22. ISJ, Juventudes Sonorenses.
23. OM, Registro Único de Proveedores y Contratistas.

#### Cuarto trimestre

- **Herramientas.**

1. ATDT, plantilla para portales institucionales de municipios.
2. ATDT, módulo del RETS para trámites troncales en instituciones educativas de nivel superior (IES).
3. ATDT, módulo del RETS para enlazarlos con sitio web en Joomla.
4. ATDT, accesibilidad de los portales institucionales.
5. ATDT, Admintools / mejorar la seguridad de acceso.

- **Portales institucionales.**

6. OM, Oficialía Mayor del Estado de Sonora (OM). <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx>
7. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). <https://transformaciondigital.sonora.gob.mx>
8. Telefonía Rural de Sonora. <https://telefoniarural.sonora.gob.mx>
9. Programa de Becas. <https://programabecas.sonora.gob.mx>
10. Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG) - Versión 2. <https://oe.sonora.gob.mx/estrategia>
11. UNISON, Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS). <https://prometeus.sonora.gob.mx>
12. Agenda Digital 2025. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
13. H. Ayuntamiento de Cajeme. <https://cajeme.sonora.gob.mx>

- **Diseños conceptuales.**

14. Rediseño botón de pánico 911.

15. IBCEES, Rediseño de correos oficiales de becas y créditos educativos.
16. UNISON, Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS).
17. UNISON, Mapa interno del Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS).
18. Zona salva de seguridad en la aplicación móvil Sonora Digital.
19. ISSSTESON, Rediseño de aplicación móvil MiISSSTESON.
20. Banner web de mensaje pop-up sobre mudanza de Certificados Escolares a Expediente Digital.
21. SEC, Rediseño portal Yoremia con uniformes escolares.
22. HACIENDA, Rediseño sección Exprés Vehicular.
23. HACIENDA, Rediseño sección Pagos Directos.

#### **Acciones calendarizadas para 2026:**

Para 2026 se tiene contemplada la homologación en contenido, diseño, recursos visuales y de navegación de las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan a continuación, con el propósito de consolidar una imagen digital gubernamental sólida y reconocible:

- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)
- Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIIEG)
- Transparencia para el pueblo.
- Archivo General del Estado.
- Hunting Sonora.
- Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor.
- Atención Ciudadana.

#### **d) MEJORA DE PROCESOS INTERNOS**

##### **Acciones realizadas durante 2025:**

En 2025 se optimizaron al cien por ciento procesos internos que impactan de manera transversal a la administración pública estatal:

- Ventanilla Electrónica de Telecomunicaciones (VETEL)
- Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)
- Sistema Unificado de Citas (SUC)
- Sistema de Presolicitudes en Línea



### Acciones calendarizadas para 2026:

Durante el 2026 se planean optimizar los siguientes procesos:

- Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)
  - Módulo de solicitudes
  - Módulo de citas
  - Módulo de resolutivos

### CAPÍTULO IV. ESTATUS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

- CENTROS DE DATOS

#### Acciones realizadas en el 2025:

Durante 2025 se actualizó la infraestructura de los centros de datos que se enlistan a continuación, destacando la adjudicación y actual proceso de implementación del centro de datos de Gobierno del Estado administrado por la Oficialía Mayor bajo la licitación LPA-926096917-007-2025.

| ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A DICIEMBRE 2025 |   |             |            |                |
|---|---|-------------|------------|----------------|
| DEPENDENCIA                                       | ESTATUS   |             |            |                |
| OFICIALÍA MAYOR                                   | PROYECTO ADJUDICADO, IMPLEMENTADO Y EN PROCESO DE MIGRACIÓN |             |            |                |
|   | LICITACIÓN  | PUBLICACIÓN | ESTADO     | FECHA DE FALLO |
|   | LPA-926096917-007-2025                                      | 28/08/2025  | ADJUDICADA | 22/09/2025     |

#### Acciones calendarizadas para 2026:

| DEPENDENCIA            | ACCIONES PLANEADAS PARA 2026   |
|------------------------|--|
| SECRETARIA DE HACIENDA | CENTRO DE DATOS DGSIF  |
|                        | PROYECTO ESTRUCTURADO PARA INICIAR PROCESO DE ADQUISICIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026 |



|   |   |
|---|---|
| <b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>   | <p style="text-align: center;">CENTRO DE DATOS ICRESON</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROYECTO ESTRUCTURADO PARA INICIAR PROCESO DE ADQUISICIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026</p>                                    |
| <b>SECRETARIA DE GOBIERNO - CENTRO DE DATOS REGISTRO CIVIL</b>                              | <p style="text-align: center;">CENTRO DE DATOS REGISTRO CIVIL</p> <hr/> <p style="text-align: center;">SE LE APROVISIONARÁ ESPACIO EN EL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026</p> |
| <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN - CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO</b> | <p style="text-align: center;">CENTRO DE DATOS IBCEES</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROYECTO ESTRUCTURADO PARA INICIAR PROCESO DE ADQUISICIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026</p>                                     |
| <b>SECRETARIA DE SALUD – CENTRO DE DATOS SALUD</b>  | <p style="text-align: center;">CENTRO DE DATOS SALUD</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROYECTO ESTRUCTURADO PARA INICIAR PROCESO DE ADQUISICIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026</p>                                     |
| <b>CENTRO DE DATOS DEL ISSSTESON</b>  | <p style="text-align: center;">CENTRO DE DATOS ISSSTESON</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROYECTO ESTRUCTURADO PARA INICIAR PROCESO DE ADQUISICIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026</p>                                  |

- **MIGRACIÓN AL NUEVO CENTRO DE DATOS**

**Acciones realizadas en el 2025:**

Como resultado del proceso licitatorio LPA-926096917-007-2025, se ha adjudicado e implementado exitosamente el nuevo Centro de Datos del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo como alcance:

| <b>ALCANCE</b>     |   |
|--------------------|---|
| <b>APLICACIÓN:</b> | 216 servidores alojados en la infraestructura del centro de datos en la Oficialía Mayor |



Los objetivos del proyecto de migración, no se limitan a la transferencia de los portales, aplicativos y servicios, centran su razón en salvaguardar la confidencialidad de los datos, mantener su disponibilidad y su integridad:

#### OBJETIVOS

1. Actualización de la infraestructura del centro de datos centralizado del Gobierno del Estado de Sonora.
2. Contar con soporte del fabricante 24x7, garantía en los componentes y actualizaciones del software de virtualización.
3. Salvaguardar los datos de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública alojados en el Centro de Datos
4. Segmentar por dependencia los recursos virtuales de comunicaciones y almacenamiento, posibilitando reglas personalizadas
5. Eficientar las interacciones y dependencias entre los portales, sistemas y servicios de la administración pública al asegurar comunicaciones confiables y de alta velocidad mejorando la percepción de la ciudadanía en dichos servicios.

Para la migración de máquinas virtuales, portales, aplicativos y servicios al nuevo Centro de Datos del Gobierno del Estado de Sonora y garantizar su continuidad operativa, se realizará un procedimiento de migración transformacional, el cual, permitirá avanzar a través de los criterios aplicables:

#### POLÍTICAS O CRITERIOS APLICABLES

1. Definición de necesidades virtuales:
  - 1.1. En coordinación con la dependencia o área solicitante.
  - 1.2. A través de la entrega de la Carta Responsiva de Aprovisionamiento.
2. Creación y aprovisionamiento del nuevo recurso virtual:
  - 2.1. Creación y aprovisionamiento de servidor virtual.
  - 2.2. Asignación de IP de acuerdo con políticas de seguridad.
  - 2.3. Revisión de comunicaciones.
  - 2.4. Instalación de parches y actualizaciones.
  - 2.5. Instalación de solución XDR, SIEM.
  - 2.6. Creación o asociación de VPN de acuerdo con lo requerido y políticas vigentes.
  - 2.7. Creación o asociación de subdominio, determinando el puerto de uso.
3. Instalación y configuración por parte de la dependencia o área solicitante:
  - 3.1. Instalación de aplicativos, manejadores de contenido, manejadores de base de datos, paquetes o librerías requeridos, frameworks, dependencias de software e instalación de WAF.
  - 3.2. Configuración de aplicativo, portal o servicio.
  - 3.3. Ajustes y configuración de WAF.
  - 3.4. Pruebas de funcionalidad.
  - 3.5. Revisión conjunta del cumplimiento:



- 3.5.1. Parches, actualizaciones, y el estado de soporte del sistema operativo y aplicaciones.
- 3.5.2. Estado del firewall y antivirus con licencia.
- 3.5.3. De logs activos por al menos 90 días.
- 3.5.4. De componentes y sus actualizaciones (librerías, paquetes, dependencias y lenguaje de programación)
- 3.5.5. Utilización de protocolo HTTPS para desarrollos web, realizando la instalación del certificado correspondiente (mantenerlo vigente).
- 3.5.6. De la categorización del rol de portales, sistemas y servicios de acuerdo con su consumo por ciudadanía o funcionarios (interno o externo) plasmado en la respectiva minuta.
- 3.5.7. Del código, pila de desarrollo y base de datos a través de la DGITD y su personal.
- 3.6. Solicitud de publicación.
- 4. Análisis de vulnerabilidades y publicación:
  - 4.1. Análisis de vulnerabilidades.
  - 4.2. Publicación.
  - 4.3. Verificación.

**Acciones calendarizadas para 2026:**

Los tiempos ideales de ejecución del proyecto para la migración de máquinas virtuales, constarían de 7 semanas para la creación de los recursos virtuales necesarios para realizar el proceso transformacional, donde factores como la necesidad de modernizar la base de código, impactarán directamente en los tiempos de publicación de los portales, servicios y aplicativos de la administración pública, dado que los procesos necesarios de análisis para adoptar el software, optimizarlo y alinear el código bajo mejores prácticas de ciberseguridad, podrán consumir una mayor cantidad de tiempo y recursos humanos que los estimados.

| <b>COMPROMISO DE TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>                |
|---|
| Migración efectiva de servidores virtuales en 7 semanas |

- **ACCIONES EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD**

**Acciones realizadas en el 2025:**

Durante 2025 en materia de ciberseguridad se realizaron las siguientes acciones:



- a. Protección de identidades digitales mediante implementación de autenticación de doble factor en portales, sistemas y correo electrónico de la administración pública.
- b. Actualización de servidores virtuales de aplicativos y servicios con enfoque en ciberseguridad, asegurando un entorno virtual con vulnerabilidades mitigadas a través de las acciones:
  - i. Uso de sistemas operativos descargados de fuentes confiables.
  - ii. Uso de sistemas operativos con soporte.
  - iii. Actualización y aplicación de parches de seguridad.
  - iv. Mejores prácticas en configuración de firewall.
  - v. Mejores prácticas en uso de usuarios y niveles de permisos.
  - vi. Limitar puertos publicados a internet exclusivamente a los requeridos.
  - vii. Delimitar el acceso remoto de administración a direcciones IP fijas autorizadas.
  - viii. Utilizar imágenes verificadas de sistemas operativos actualizadas y obtenidas desde sitios oficiales.
  - ix. Mantener logs activos con retención mínima de 90 días; uso de Sysmon en servidores Windows.
  - x. Implementar timestamp en el historial de comandos de servidores Linux.
  - xi. Mantener actualizado frameworks, bibliotecas, dependencias, paquetes y lenguajes de programación.
  - xii. Habilitar firewall correctamente configurado en cada servidor o portal.
- c. Renovación del centro de datos y migración transformacional de portales, aplicativos y servicios gubernamentales, realizando reingeniería de código y aplicación de mejores prácticas para evitar vulnerabilidades.
  - i. Ejecutar análisis de código seguro (SAST y DAST) de forma periódica.
  - ii. Revisar estrictamente validaciones de entrada, sanitización de datos, extensiones y tipos de archivos.
  - iii. Considerar OWASP TOP 10 y OWASP TOP 10 API en el desarrollo de aplicaciones.
  - iv. Implementar de preferencia un Web Application Firewall (WAF) para detectar y bloquear solicitudes maliciosas
  - b. Implementación de la intranet gubernamental como estrategia de la reducción de la superficie de exposición y mitigación de riesgos.
    - i. Validación del portal para determinar si su uso es externo o interno, a fin de evitar publicar sistemas innecesarios en internet.
    - ii. No publicar sistemas en desarrollo, pruebas o ambientes de calidad



- d. Análisis continuo de vulnerabilidades a portales institucionales en el marco de la Mesa Permanente de Ciberseguridad.
- i. El análisis trimestral de portales críticos de la administración pública.
  - ii. Resolución de vulnerabilidades encontradas de nivel crítico o alto.
  - iii. Establecimiento de estrategias de mitigación mediante la aplicación de reglas de firewall a portales de referencia para su despliegue en la administración pública.
  - iv. Realización periódica de pruebas mensuales, semestrales o anuales según el tipo de aplicación
- e. Definición de medidas de prevención, detección y corrección en el “Plan para la Gestión de Incidentes de Ciberseguridad Informática” para cada ente, mediante un proceso de revisión y mejora continua.
- i. Revisión anual del plan de Gestión de Incidentes en coordinación con las UTIC.
  - ii. Solicitar la integración a los entes de los hallazgos de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
  - iii. Educar a los usuarios sobre riesgos de instalar software desconocido o extensiones no oficiales.
  - iv. Evitar descarga de software no confiable o uso de activadores.
  - v. Mantener actualizado el software de sistema operativo en los equipos institucionales.

### **Acciones calendarizadas para 2026:**

- a. Resultado de los hallazgos de los métodos comúnmente utilizados para obtener accesos no autorizados a portales, aplicativos y servicios expuestos a internet, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones a través de la Circular en materia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, integra las siguiente acciones preventivas y correctivas en materia de uso repetitivo de contraseñas:
- i. Utilizar contraseñas robustas y evitar el reúso de contraseñas viejas para prevenir ataques de fuerza bruta.
  - ii. Evitar guardar contraseñas en lugares accesibles a atacantes.
  - iii. Evitar usar las mismas cuentas de usuario para administración de sistemas operativos y bases de datos.
- b. Refuerzo de políticas de acceso seguro con contraseña y segundo factor de autenticación.
- i. Implementación de MFA (autenticación multifactorial) en los portales del Gobierno del Estado.
  - ii. Implementar el uso de Microsoft Authenticator para agregar una capa adicional de seguridad en el acceso institucional.

- iii. Para mitigar robo de credenciales vía malware, utilizar cuentas institucionales solo desde equipos oficiales con antivirus, parches y actualizaciones vigentes

## **CAPÍTULO V. SITUACIÓN DE LA RED TRONCAL DEL ESTADO.**

### **Acciones realizadas en el 2025**

Durante 2025 se realizó el levantamiento de necesidades de cobertura en materia de educación, salud y seguridad pública en las diez macro regiones estratégicas de Sonora: 1. Región del Alto Golfo, 2. Región del Gran Desierto, 3. Región de la Frontera, 4. Región de las Cuatro Sierras, 5. Región de los Tres Ríos, 6. Región de la Sierra Alta, 7. Región Capital, 8. Región del Puerto, 9. Región del Río Yaqui y 10. Región del Río Mayo, con la finalidad de elaborar el Plan Integral de Expansión de Conectividad de Sonora, el cual tiene como objetivo fundamental expandir y fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en los 72 municipios de Sonora, reduciendo de manera sistemática las brechas de conectividad existentes entre regiones urbanas y rurales, así como entre zonas con distintos niveles de desarrollo socioeconómico.

### **Acciones calendarizadas para 2026:**

**A)** Para el 2026 se tiene planeado publicar el Plan Integral de Expansión de Conectividad de Sonora, con la finalidad de establecer la estrategia para consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones del Estado de Sonora, mediante la unificación, expansión y optimización de la infraestructura pública de telecomunicaciones de la federación, el estado y los municipios, el cual tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Definir una estrategia integral de corto, mediano y largo plazo para la articulación de la Red Troncal de Telecomunicaciones del Estado de Sonora.
2. Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones del ámbito estatal, federal y municipal que forme parte de la Red Troncal del Estado.
3. Extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones hacia localidades que actualmente carecen de acceso a internet de banda ancha y telefonía, mediante el despliegue de soluciones tecnológicas que

garanticen conectividad accesible, de bajo costo, sostenible y con estándares adecuados de calidad.

4. Disminuir los costos operativos y de mantenimiento asociados al despliegue de infraestructura de comunicaciones, a través de la racionalización, optimización y uso compartido de los recursos tecnológicos disponibles.
5. Incrementar la cobertura de conectividad social mediante la instalación de nuevos puntos de acceso a internet gratuito para la población, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TELECOM), fortaleciendo la inclusión digital en el estado.
6. Estandarizar los criterios técnicos y operativos para la instalación, operación, mantenimiento y expansión de la infraestructura tecnológica en el Estado de Sonora.

#### **B) Migración progresiva de servicios a Telefonía Rural.**

Con el objetivo de maximizar el uso de la Red Troncal de Telecomunicaciones Estatal y de utilizar los recursos públicos destinados a la adquisición de servicios de internet y telefonía para el mantenimiento de ésta, en el seno del Comité Estatal de Gobierno Digital se acordó la migración progresiva de servicios para aquellos que se encuentran dentro de la cobertura sean brindados a través de la Red Troncal.

**C) Convenio con la CEByC, Telefonía Rural y Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora con el objeto de establecer las bases de coordinación y cooperación para permitir y promover la renta, instalación y compartición de la infraestructura de telecomunicaciones instalada en bienes de dominio público estatal a cargo de la CEByC, a favor de nuevos proveedores de servicios de telecomunicaciones, incluyendo WISP y operadores locales, para promover la atracción de nuevos prestadores y contribuir a la ampliación de la cobertura de conectividad, particularmente en zonas sin acceso efectivo a internet y zonas rurales o de difícil acceso, conforme al marco jurídico aplicable.**

**D) Se llevarán a cabo las siguientes acciones para el mantenimiento y ampliación de la Red Troncal:**

1. Mantenimiento correctivos y preventivos a la Red Troncal.

- 129 Torres.
  - 38 Municipios.
2. Renovación y modernización Tecnológica de equipamiento de la Red Troncal en 9 Municipios en las regiones:
- Región del Río Yaqui.
  - Región del Río Mayo.
  - Región del Puerto.
3. Equipamiento y mantenimiento de sitios de difícil acceso de la Red Troncal en 20 Municipios en las regiones:
- Region de la Sierra Alta.
  - Región de los Tres Ríos.
  - Región de las Cuatro Sierras.
  - Región del Puerto.
  - Región Capital.
  - Ampliación de nuevos servicios de conectividad en al menos 61 Escuelas y 13 Centros de Salud.

## **CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL**

El Programa Especial de Gobierno Digital se encuentra conformado por 6 objetivos, los cuales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

| <b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>  |
|---|
| <p><b>Objetivo 1.</b><br/>Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.</p>  |
| <p><b>Objetivo 2.</b><br/>Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.</p> |
| <p><b>Objetivo 3.</b><br/>Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>  |
| <p><b>Objetivo 4.</b><br/>Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>  |



**Objetivo 5.**

**Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.**

**Objetivo 6.**

**Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.**

Cada objetivo cuenta con estrategias que expresan los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto, a su vez éstas cuentan con líneas de acción, las cuales representan las actividades específicas para ejecutar las estrategias.

A continuación, se enlistan las acciones realizadas para dar cumplimiento a las actividades programadas para 2025, así como las acciones calendarizadas para el ejercicio 2026:

| OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEA DE ACCIÓN   | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2025   | ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 2026  |
|------------|---|---|---|---|
| Objetivo 1 | 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital | 1.1.1. Instalar, convocar y llevar a cabo reuniones del Comité de Gobierno Digital, como órgano responsable de coordinar la implementación de las estrategias de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal.    | Se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2025.</li> <li>Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2025.</li> <li>Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025.</li> </ul> | Se llevarán a cabo tres sesiones ordinarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2026.</li> <li>Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2026.</li> <li>Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2026.</li> </ul> |
| Objetivo 1 | 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital | 1.1.3. Dar seguimiento al Programa Especial de Gobierno Digital.  | El Informe Anual de Resultados 2024, se publicará en el segundo mes de 2025 en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), así como en el micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital.   | En febrero de 2026 se publicará el Informe Anual de Resultados 2025, en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), así como en el micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital.  |
| Objetivo 1 | 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital | 1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a | Se publicó la Agenda Digital 2025 en el micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital <a href="#">agenda-digital-2025.pdf</a> .  | Se publicará la Agenda Digital 2026 y la Agenda Digital 2027.   |



|                   |   |  |   |  |
|-------------------|---|--|---|--|
|                   |   | través de las Agendas Digitales.   |   |  |
| <b>Objetivo 1</b> | 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS  | 1.2.1. Emitir lineamientos y estándares de características técnicas para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones..             | El 03 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial la actualización de los Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal.  | Crear el catálogo unificado de conceptos Tics.   |
| <b>Objetivo 1</b> | Estrategia 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.  | 1.2.3. Emitir dictámenes técnicos y estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, bajo los principios de austeridad, independencia y autonomía tecnológica, interoperabilidad e innovación. | Se atendieron 833 solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.  | Se tiene programado atender más de 700 solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.  |
| <b>Objetivo 1</b> | Estrategia 1.3. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.                                 | 1.3.1. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.   | Se publicaron en el Boletín Oficial y en el portal oficial de la Oficialía Mayor cinco instrumentos normativos:<br>1. Reglas de Identidad Institucional y estructura general para los sitios web y software del Gobierno del Estado, publicadas en el Boletín Oficial el 20 de marzo de 2025.<br>2. Plan de Apertura de Datos, publicado en el Boletín Oficial el 08 de mayo de 2025.<br>3. Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial el 10 de julio de 2025.<br>4. Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos, publicados en el Boletín Oficial el 02 de octubre de 2025.<br>5. Agenda Digital 2025, publicada en el micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital <a href="#">agenda-digital-2025.pdf</a> . | Se emitirán seis instrumentos normativos:<br>1. Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones del Estado de Sonora.<br>2. Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.<br>3. Agenda Digital 2026<br>4. Reforma a la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.<br>5. Reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.<br>6. Reforma al Reglamento Interior de la Oficialía Mayor. |
| <b>Objetivo 2</b> | Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios. | 2.1.1. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Regulaciones, conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.                                      | - Se inició el desarrollo del Registro Estatal de Regulaciones.<br>- Se diseñaron las fichas especiales para trámites municipales.<br>- Se diseñaron las fichas especiales para programas sociales<br>- Se diseñaron y desarrollaron las fichas para trámite de universidades.  | - Se desarrollará e implementará el Registro Estatal de Regulaciones.<br>- Se desarrollarán las fichas especiales para trámites municipales.<br>- Se desarrollarán las fichas especiales para programas sociales   |



|                          |  |  |   |  |
|--------------------------|--|--|---|--|
| <p><b>Objetivo 2</b></p> | <p>Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.</p> | <p>2.1.2. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Trámites y Servicios conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.</p>  | <p>- Desarrolló e implementó el módulo de registro de trámites y servicios para las instituciones educativas de nivel superior<br/><br/>- Se diseñó el módulo de programas sociales</p> | <p>- Se desarrollará e implementará el módulo de programas sociales<br/>- Se diseñará y desarrollará el módulo de registro de trámites y servicios municipales.</p>  |
| <p><b>Objetivo 2</b></p> | <p>Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.</p> | <p>2.1.3. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia</p>   | <p>Se diseñó, desarrolló e implementó el registro de visitas domiciliarias para las instituciones educativas de nivel superior.</p>   | <p>La meta de la línea de acción se cumplió con las acciones realizadas en el ejercicio 2025.</p>  |
| <p><b>Objetivo 2</b></p> | <p>Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.</p> | <p>2.1.4. Analizar y consolidar los mecanismos digitales integradores de quejas, sugerencias y/o inquietudes sociales</p>  | <p>Se diseñó el módulo de turnado de solicitudes para las Dependencias y Entidades</p>  |  |
| <p><b>Objetivo 3</b></p> | <p>3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.</p>  | <p>3.1.1. Definir una estética visual para el portal del Estado "Sonora.gob.mx", que optimice la experiencia de usuario y priorice la publicación de información de interés que sea clara, concisa y confiable.</p>  | <p>El 20 de marzo de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial las Reglas de Identidad Institucional y estructura general para los sitios web y software del Gobierno del Estado.</p>    | <p>Se implementará la accesibilidad en los portales institucionales de las dependencias y entidades</p>  |
| <p><b>Objetivo 3</b></p> | <p>3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.</p>  | <p>3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación</p> | <p>Se homologaron las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan en el apartado c) Portales del Capítulo III de este documento.</p>                    | <p>Se homologarán las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan en el apartado c) Portales del Capítulo III de este documento.</p> |



|                   |  |   |   |   |
|-------------------|--|---|---|---|
|                   |  | General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.  |   |   |
| <b>Objetivo 3</b> | 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional. | 3.1.3. Brindar a los Municipios que lo soliciten, apoyo técnico en su promoción y transparencia digital, en la medida de las capacidades técnicas, humanas, materiales o presupuestales, mediante la colaboración mutua para el desarrollo y mantenimiento de los portales institucionales municipales. | Se diseñó, desarrolló e implementó el Portal Institucional de Cajeme. | Se diseñarán los Portales oficiales de los siguientes municipios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aconchi.</li> <li>• Álamos.</li> <li>• Altar.</li> <li>• Arivchi.</li> <li>• Arizpe.</li> <li>• Átil.</li> <li>• Bacadehuachi.</li> <li>• Bacanora.</li> <li>• Bacerac.</li> <li>• Bacoachi.</li> <li>• Bacum.</li> <li>• Banamichi.</li> <li>• Baviacora.</li> <li>• Bavispe.</li> <li>• Benito Juárez.</li> <li>• Benjamín Hill.</li> <li>• Cananea.</li> <li>• Carbo.</li> <li>• Cucurpe.</li> <li>• Cumpas.</li> <li>• Divisaderos.</li> <li>• Etchojoa.</li> <li>• Empalme.</li> <li>• Fronteras.</li> <li>• Granados.</li> <li>• Huachinera.</li> <li>• Huasabas.</li> <li>• Huatabampo.</li> <li>• Huepac.</li> <li>• Imuris.</li> <li>• La Colorada.</li> <li>• Margalena de Kino.</li> <li>• Mazatán.</li> <li>• Moctezuma.</li> <li>• Naco.</li> <li>• Nácori Chico.</li> <li>• Nacozeni de García.</li> <li>• Onavas.</li> <li>• Opodepe.</li> <li>• Oquitoa.</li> <li>• Pitiquito.</li> <li>• Quiriego.</li> <li>• Rayón.</li> <li>• Rosario Tesopaco.</li> <li>• Sahuaripa.</li> <li>• San Felipe de Jesús.</li> <li>• San Ignacio Río Muerto.</li> <li>• San Javier.</li> <li>• San Miguel de Horcasitas.</li> <li>• San Pedro de la Cueva.</li> <li>• Santa Ana.</li> <li>• Santa Cruz.</li> <li>• Sáric.</li> <li>• Sonoyta (Plutarco Elías Calles).</li> <li>• Soyopa.</li> <li>• Suaqui Grande.</li> <li>• Tepache.</li> <li>• Trincheras.</li> <li>• Tubutama.</li> <li>• Ures.</li> <li>• Villa Hidalgo.</li> <li>• Villa Pesqueira.</li> <li>• Yécora.</li> </ul> |



|                          |  |  |  |   |
|--------------------------|--|--|--|---|
| <p><b>Objetivo 3</b></p> | <p>3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.</p>  | <p>3.2.1. Consolidar la aplicación Sonora Digital como el medio tecnológico que proporcione acceso a trámites, servicios e información relevante del Gobierno del Estado</p>   | <p>Se rediseñó la App Sonora Digital.</p>  | <p>.Fortalecer la estrategia de comunicación con el objetivo de fomentar su uso con la meta de llegar a las 500 mil descargas a diciembre de 2025.</p>                  |
| <p><b>Objetivo 3</b></p> | <p>3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.</p>  | <p>3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital</p>  | <p>En 2025 se integraron en la App Sonora Digital los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llave MX</li> <li>• Modulo Mis Hijos e Hijos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificaciones</li> <li>- Certificados</li> <li>- Acta de nacimiento</li> <li>- Uniformes</li> <li>- Calendario escolar</li> <li>- Seguro escolar</li> </ul> </li> <li>• Documentos Digitales             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Credenciales</li> <li>- Servicio médico (ISSSTESON)</li> <li>- Servidor público</li> <li>- Discapacidad</li> <li>- Estudiante</li> <li>* Recibos de nómina</li> </ul> </li> <li>• Mis Vehículos</li> <li>• Trámites y Servicios</li> </ul> | <p>Integración de los módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNE transporte</li> <li>- Expediente Digital</li> <li>- Becas</li> <li>- Cultura</li> </ul> |
| <p><b>Objetivo 3</b></p> | <p>3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.</p>  | <p>3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.</p>  | <p>Se actualizaron los procesos que se enlistan en el apartado d) Mejora de procesos internos del Capítulo III de este documento.</p>  | <p>Se actualizarán los procesos que se enlistan para el 2026 en el apartado d) Mejora de procesos internos del Capítulo III de este documento.</p>                      |
| <p><b>Objetivo 3</b></p> | <p>3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.</p>   | <p>3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.</p> | <p>En 2025 se digitalizaron los trámites y servicios enlistados en el inciso b) del Capítulo III de este documento.</p>  | <p>En 2026 se digitalizarán los trámites y servicios enlistados en el inciso b) del Capítulo III de este documento</p>  |
| <p><b>Objetivo 4</b></p> | <p>4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio,</p> | <p>4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.</p>  | <p>Se realizó el diseño conceptual del Sistema de Administración de Catálogos</p>  | <p>Desarrollo y puesta en operación del Sistema de Administración de Catálogos</p>  |



|                   |  |   |  |   |
|-------------------|--|---|--|---|
|                   | preservación, gestión y uso de la información.   |   |  |   |
| <b>Objetivo 4</b> | 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información. | 4.1.2. Estandarizar los criterios para la recolección de información en los sistemas del gobierno del Estado, con el objetivo de sentar las bases para la interoperabilidad de origen.                            | El 02 de octubre de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial los Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos.   | La línea de acción ya fue cumplida con la publicación en el Boletín Oficial los Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos, por lo que no aplica la programación de actividades para el 2026. |
| <b>Objetivo 4</b> | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.   | 4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.   | Se actualizaron los tableros existentes conforme al diseño institucional y se incorporaron los datos que tenían actualización pendiente.   | Publicar nuevas herramientas de datos basadas en la información del Plan de Apertura de Datos, así como actualizar los tableros existentes conforme se generen nuevos datos durante 2026.   |
| <b>Objetivo 4</b> | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.   | 4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.                     | El 08 de mayo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial el Plan de Apertura de Datos 2025.   | Contar con el Plan de Apertura de Datos plenamente implementado y en operación, garantizando que las dependencias con información de valor tengan acceso al portal y puedan publicar sus datos de manera efectiva                         |
| <b>Objetivo 4</b> | 4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.  | 4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos. | Se publicó en el Portal de Datos Abiertos: <a href="https://www.sonora.gob.mx/datos/marginacion">Portal de Datos Abiertos del Gobierno del Estado de Sonora</a><br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Marginación: <a href="https://www.sonora.gob.mx/datos/marginacion">https://www.sonora.gob.mx/datos/marginacion</a></li> <li>- Lluvia:</li> <li>- PAAAS (internamente)</li> </ul> | Publicar Rickettsia, 911, Sequia, Hermosillo y los demás tableros que puedan generarse a partir de los datos publicados en el Portal de Datos Abiertos.   |
| <b>Objetivo 4</b> | 4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.  | 4.3.2. Elaborar el Marco para la Gestión de Datos para la implementación del uso de los datos para la toma de   | El 02 de octubre de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial los Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos, como parte del Marco para la Gestión de Datos.  | Se publicará el Marco para la Gestión de Datos.   |



|                   |  |   |  |  |
|-------------------|--|---|--|--|
|                   |  | decisiones públicas.  |  |  |
| <b>Objetivo 5</b> | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales. | ALCANCE:<br>DEPENDENCIAS 16<br>ENTIDADES 51<br>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 2   | Se brindará continuidad a la administración y aprovisionamiento de las cuentas de correo electrónico a las dependencias y entidades, solventando sus peticiones a través de la mesa de ayuda de la Agencia de Transformación Digital y Comunicaciones de la Oficialía Mayor.   |
| <b>Objetivo 5</b> | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.   | ALCANCE:<br>DEPENDENCIAS 16<br>ENTIDADES 51<br>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 2   | Brindar continuidad al seguimiento de las solicitudes de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública, distribuyendo entre las diferentes direcciones generales que integran a la Agencia de Transformación Digital y Comunicaciones, utilizando el correo de mesa de ayuda y los oficios de peticiones correspondientes.  |
| <b>Objetivo 5</b> | 5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado.   | 5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.   | Durante 2025 se actualizó la infraestructura de los centros de datos que se enlistan a continuación, destacando la adjudicación y actual proceso de implementación del centro de datos de Gobierno del Estado administrado por la Oficialía Mayor bajo la licitación LPA-926096917-007-2025. | Se llevarán a cabo las actividades descritas en el Capítulo IV. Estatus de la infraestructura tecnológica, en el apartado de "CENTROS DE DATOS", acciones calendarizadas para 2026.  |
| <b>Objetivo 5</b> | 5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado.   | 5.2.2. Dictaminar los niveles de seguridad de los Centros de Datos de los Entes, para determinar en su caso la migración de su información y valoración de su infraestructura, así como su reubicación geográfica estratégica.    | Su implementación comenzará en el 2026   | Se realizará la actualización de los Centros de Datos conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV de este documento.   |
| <b>Objetivo 5</b> | 5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado.   | 5.2.3. Estandarizar la seguridad informática a través de certificaciones internacionales y los protocolos que para tal efecto emita la Subsecretaría para la prevención, detección y corrección de incidentes.                    | Su implementación comenzará en el 2026   | Las actividades programadas consistirán en la aplicación dentro de las dependencias de la administración pública y en coordinación con las UTIC las que se enumeran a continuación:<br><br>1. Actualización de los sistemas operativos de los servidores virtuales de las dependencias alojados en el Centro de Datos.<br>2. Migración de los servidores virtuales, aplicativos, portales y servicios de las dependencias alojados en el Centro de Datos.<br>3. Implementación de la Intranet del Gobierno del Estado de Sonora para reducir la superficie de exposición en aplicativos, portales y servicio |



|                               |   |  |   | <p>legados de la administración pública.</p> <p>Tomando como base el resultado del análisis de la seguridad física presente en cada Centro de Datos, proponer a la dependencia la actualización de acuerdo con estándares de la misma.</p> |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
|-------------------------------|---|--|---|--|--|--|--|------|---------------|---------------|---------------|------------|---|----|----|-----------------|---|---|---|----------------|----|----|-----|------------------|---|---|---|------------------------|----|---|----|----------------------|-----------|-----------|------------|---|
| <b>Objetivo 5</b>             | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio. | Las acciones realizadas en el ejercicio 2025 para la consolidación de la Red Troncal del Estado se encuentran enlistadas en el Capítulo V de este documento.  | Las acciones consideradas para el ejercicio 2025 se encuentran enlistadas en el Capítulo V de este documento.  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| <b>Objetivo 5</b>             | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.3. Regularizar jurídicamente los predios en los que se ubica la infraestructura Estatal, para la consolidación de la Red Troncal del Estado.   | <p>Se elaboró proyecto de convenio con los municipios para la regularización jurídica de los predios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Hidalgo</li> <li>• Granados</li> <li>• Moctezuma</li> <li>• Cumpas</li> <li>• Cerro del Carmen</li> <li>• San Felipe de Jesús</li> <li>• Villa Pesqueira</li> <li>• Quiriego/Ejido</li> <li>• Quiriego/Municipio</li> </ul>   | Se realizará la estrategia conjunta con el Consejo Estatal de Desarrollo Municipal para el acercamiento y planeación de la suscripción de los convenios, así como los instrumentos normativos y legales necesarios para su formalización.  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| <b>Objetivo 5</b>             | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.   | <p>Durante el 4to trimestre del 2025, se integraron a un estudio un total de 170 nuevos puntos de internet, de los cuales ya se han instalado 14; 10 en educación superior, 3 en Centros de Salud, 1 en bomberos y protección civil, así como la disponibilidad de 112 equipos CFE de internet en coordinación con la federación para instalar durante el 4to trimestre del 2025 y 1er trimestre del 2026.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">FACTIBILIDAD 4G - Equipos CFE</th> </tr> <tr> <th>TIPO</th> <th>Con cobertura</th> <th>Sin cobertura</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIBLIOTECA</td> <td>3</td> <td>17</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE SALUD</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>CENTRO ESCOLAR</td> <td>35</td> <td>69</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>HOSPITAL GENERAL</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD MEDICA FAMILIAR</td> <td>24</td> <td>8</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td><b>Total general</b></td> <td><b>71</b></td> <td><b>99</b></td> <td><b>170</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>*En puntos sin cobertura por CFE, se hará uso de la cobertura del estado.</p> | FACTIBILIDAD 4G - Equipos CFE  |  |  |  | TIPO | Con cobertura | Sin cobertura | Total general | BIBLIOTECA | 3 | 17 | 20 | CENTRO DE SALUD | 4 | 3 | 7 | CENTRO ESCOLAR | 35 | 69 | 104 | HOSPITAL GENERAL | 5 | 2 | 7 | UNIDAD MEDICA FAMILIAR | 24 | 8 | 32 | <b>Total general</b> | <b>71</b> | <b>99</b> | <b>170</b> | <p>4. Mantenimiento correctivos y preventivos a la Red Troncal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 129 Torres.</li> <li>- 38 Municipios.</li> </ul> <p>5. Renovación y modernización Tecnológica de equipamiento de la Red Troncal en 9 Municipios en las regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Región del Río Yaqui.</li> <li>- Región del Río Mayo.</li> <li>- Región del Puerto.</li> </ul> <p>6. Equipamiento y mantenimiento de sitios de difícil acceso de la Red Troncal en 20 Municipios en las regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Región de la Sierra Alta.</li> <li>- Región de los Tres Ríos.</li> <li>- Región de las Cuatro Sierras.</li> <li>- Región del Puerto.</li> <li>- Región Capital.</li> <li>- Ampliación de nuevos servicios de conectividad en al menos 61 Escuelas y 13 Centros de Salud.</li> </ul> |
| FACTIBILIDAD 4G - Equipos CFE |   |  |   |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| TIPO                          | Con cobertura   | Sin cobertura  | Total general   |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| BIBLIOTECA                    | 3   | 17   | 20  |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| CENTRO DE SALUD               | 4   | 3  | 7   |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| CENTRO ESCOLAR                | 35  | 69   | 104   |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| HOSPITAL GENERAL              | 5   | 2  | 7   |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| UNIDAD MEDICA FAMILIAR        | 24  | 8  | 32  |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |
| <b>Total general</b>          | <b>71</b>   | <b>99</b>  | <b>170</b>  |  |  |  |  |      |               |               |               |            |   |    |    |                 |   |   |   |                |    |    |     |                  |   |   |   |                        |    |   |    |                      |           |           |            |   |



|                          |   |   |   |  |
|--------------------------|---|---|---|--|
| <p><b>Objetivo 5</b></p> | <p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>  | <p>5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.</p>  | <p>No se llevaron a cabo acciones ya que su implementación se tiene contemplada como parte de la estrategia de conectividad para el año 2026.</p>   | <p>Se realizaron acciones de mantenimiento de la infraestructura indicada en Anexo 1.</p>  |
| <p><b>Objetivo 5</b></p> | <p>Estrategia 5.4. Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.</p>                             | <p>5.4.1. Impulsar la homologación de trámites municipales para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones destinados a la construcción o instalación, la utilización de infraestructura existente y su mantenimiento.</p> | <p>Se tiene reservada la formalización del proyecto de "Convenio General de Coordinación a celebrarse entre el Gobierno del Estado y los municipios para la generación de mecanismos que contribuyan a garantizar el acceso a una conectividad eficiente, moderna y segura" hasta en tanto la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones Federal emita Modelo para la homologación de Trámites y Servicios, Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo de Capacidades Públicas.</p> | <p>Se establecerá la estrategia para homologar los trámites y servicios una vez que tanto la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones Federal emita Modelo para la homologación de Trámites y Servicios, Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo de Capacidades Públicas, con el propósito de estar en concordancia con la estrategia de transformación digital a nivel Nacional.</p> |
| <p><b>Objetivo 5</b></p> | <p>Estrategia 5.4. Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.</p>                             | <p>5.4.2. Colaborar con la iniciativa privada y los municipios en estrategias conjuntas que coadyuven en el orden y estandarización del uso de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones.</p>   | <p>Su implementación comenzará en el 2026</p>   | <p>Elaboración de convenio con el sector minero, ya visto en reuniones con personal de Mina Las Chispas, Mina La Colorada y Mina La India, así como con el organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).</p>  |
| <p><b>Objetivo 5</b></p> | <p>Estrategia 5.5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.</p> | <p>5.5.1. Promover los servicios de operadores móviles virtuales en el Estado que ofrezcan internet de bajo costo.</p>  | <p>Su implementación comenzará en el 2026</p>   | <p>Se formalizarán los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con el organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).</li> <li>- Convenios con operadores locales para el uso de la infraestructura estatal.</li> </ul>  |



|                          |   |   |   |  |
|--------------------------|---|---|---|--|
| <p><b>Objetivo 5</b></p> | <p>Estrategia 5.5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.</p> | <p>5.5.2. Contar con un padrón de operadores móviles virtuales en el Estado que ofrezcan internet de bajo costo.</p>  | <p>Su implementación comenzará en el 2026</p>   | <p>Se formalizará Convenio con el organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar oportunidades de ampliación y mejora de los servicios de telecomunicaciones que ya son ofertados en el Estado de Sonora.</li> <li>- Llevar cobertura a zonas donde hay insuficiencia de servicio o en su caso no existan los mismos, tales como poblaciones de difícil acceso, de poca población, suburbanas y rurales.</li> <li>- Fomentar la inversión en el sector de las telecomunicaciones a través de propuestas de modelos de negocios que logren disminuir la brecha de conectividad y acceso digital en dichas zonas.</li> </ul> |
| <p><b>Objetivo 5</b></p> | <p>Estrategia 5.5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.</p> | <p>5.5.3. Promover acuerdos de colaboración con Entes de los tres órdenes de gobierno y con operadores virtuales móviles para prestar servicios de conectividad.</p>  | <p>Se creó el programa de Internet de Oportunidades para escuelas de Universidad Pública Sonora.</p>  | <p>Se formalizará Convenio con el organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar oportunidades de ampliación y mejora de los servicios de telecomunicaciones que ya son ofertados en el Estado de Sonora.</li> <li>- Llevar cobertura a zonas donde hay insuficiencia de servicio o en su caso no existan los mismos, tales como poblaciones de difícil acceso, de poca población, suburbanas y rurales.</li> <li>- Fomentar la inversión en el sector de las telecomunicaciones a través de propuestas de modelos de negocios que logren disminuir la brecha de conectividad y acceso digital en dichas zonas.</li> </ul> |
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.1. Diseñar una estrategia coordinada e interoperable entre el sector educativo, el hacendario y el de salud en proyectos estratégicos para el Estado de simplificación y digitalización.</p>  | <p>6.1.1. Crear grupos de trabajo especializados de sectores que por su naturaleza y relevancia sean estratégicos para cumplir con el objeto para la implementación de la Política de Gobierno Digital, como el educativo, el hacendario y el de salud.</p> | <p>Se instalaron los grupos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo Especializado en Telemedicina.</li> <li>• Grupo de Trabajo Especializado en Educación Digital.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevará a cabo el seguimiento a las acciones acordadas en los Grupos de Trabajo Especializados de Salud Digital y Educación Digital.</li> <li>- Como parte de las acciones acordadas en el Grupo de Trabajo Especializado de Salud Digital se elaborará el Diagnóstico de Salud Digital del Estado de Sonora.</li> <li>- Cierre de actividades en marzo del Grupo de Trabajo Especializado de migración de Servicios Educativos a SAP, al cumplir de manera exitosa con su objeto de creación.</li> </ul>  |




|                          |  |   |   |   |
|--------------------------|--|---|---|---|
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.</p> | <p>6.2.1. Colaborar con instituciones educativas del ramo de las TIC's para el establecimiento de esquemas de educación dual, que fomenten la creación y producción de soluciones tecnológicas para el beneficio mutuo.</p>   | <p>Se implementaron de Laboratorios Digitales en colaboración con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, participaron 6 estudiantes</li> <li>- El Instituto Tecnológico de Sonora, participaron 6 estudiantes</li> <li>- La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, participaron 24 estudiantes</li> <li>- El Instituto Tecnológico de Huatabampo, participaron 6 estudiantes</li> <li>- La Universidad Tecnológica de Etchojoa, participaron 6 estudiantes</li> <li>- La Universidad de Navojoa, participaron 4 estudiantes</li> <li>- El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, participaron 6 estudiantes</li> <li>- La Universidad Estatal de Sonora, participaron 6 estudiantes</li> </ul>  | <p>Se implementarán Laboratorios Digitales en colaboración con:</p> <p>Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA): participación estimada 10 estudiantes</p> <p>Instituto Tecnológico de Huatabampo (ITHUA): participación estimada 11 estudiantes</p> <p>Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE): participación estimada 6 estudiantes</p> <p>Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON): 4 estudiantes</p> <p>Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTSS): participación estimada 7 estudiantes</p> <p>Universidad de Navojoa (UNAV): participación estimada 5 estudiantes</p> <p>Universidad Estatal de Sonora (UES): participación estimada 9 estudiantes</p> <p>Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN): participación estimada por confirmar.</p>  |
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.</p> | <p>6.2.2. Brindar apoyo a las instituciones educativas con las que se suscriban convenios para el desarrollo de proyectos de Gobierno Digital como ITSON, el ITESCA y la UTS en el Municipio de Cajeme y llevar a cabo acciones para el desarrollo de estos proyectos en todo el Estado con un enfoque de educación dual.</p> | <p>Se elaboraron bajo el esquema de educación dual los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTSS)             <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAAAS</li> <li>• Emisión de Constancias académicas</li> <li>• Examen de Recuperación</li> </ul> </li> <li>2. Universidad Tecnológico de Etchojoa             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legalización y apostilla</li> </ul> </li> <li>3. Instituto Tecnológico de Huatabampo             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema INTEGRAL</li> </ul> </li> <li>4. Universidad Tecnológica de Sonora: Agenda de comunicación.</li> <li>5. Universidad de Navojoa: Sistema de nombramientos.</li> <li>6. Universidad Estatal de Sonora: Boletín oficial.</li> <li>7. Instituto Tecnológico de Cajeme: Notarías.</li> <li>8. Instituto Tecnológico Superior de Cananea, Proyecto: Contencioso</li> </ol> | <p>Concluir y entregar los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto Tecnológico de Cananea: Contencioso</li> <li>2. Universidad de Navojoa: Archivo</li> <li>3. Universidad Estatal de Sonora: Registro Estatal de Regulación</li> <li>4. Instituto Tecnológico de Cajeme: Registro de Investigadores</li> <li>5. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme: DGN notarias V 1.2</li> <li>6. Instituto Tecnológico de Huatabampo: Registro vehicular (YESMIL) (SEDESSON)</li> <li>7. Instituto Tecnológico de Sonora: Administración de Infraestructura de servidores-DGIT-ATDT</li> <li>8. Universidad Tecnológica de Etchojoa: SIDUR: Registro Unico de Proveedores y Contratistas</li> <li>9. Universidad Tecnológica del Sur de Sonora: Servicio profesional de Carrera (OM)</li> </ol> <p>Asimismo, se promoverá la incorporación de nuevos proyectos dentro del Gobierno del Estado.</p> |
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones</p>                      | <p>6.2.3. Promover la capacitación del personal de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como de las personas servidoras públicas interesadas en adquirir habilidades en materia digital.</p>   | <p>El 20 de agosto de 2025, personal de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Estatal, llevó a cabo la capacitación de 150 personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal para la implementación del Plan de Apertura de Datos.</p>   | <p>Se capacitará a personas mediante los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso DC-3 Cableado Estructurado UTP y Fibra Óptica.</li> <li>- Curso DC-3 Fibra Óptica</li> <li>- Curso DC-3 Routers y Switches CISCO</li> <li>- Curso de seguridad informática Ciberseguridad</li> <li>- Curso sobre ciberseguridad y protección perimetral de infraestructura digital.</li> <li>- Certified network defender (CND) programa</li> </ul> <p><a href="https://www.eccouncil.org/train-">https://www.eccouncil.org/train-</a></p>   |



|                   |  |   |   |   |
|-------------------|--|---|---|---|
|                   | públicas y privadas.   |   |   | <a href="#">certify/certified-network-security-course/</a><br>- Curso de ciberseguridad defensiva<br>- Hardening - Bastionado -<br><a href="https://www.euroinnova.com/curso-ciberseguridad-defensiva-hardening-bastionado#section-syllabus">https://www.euroinnova.com/curso-ciberseguridad-defensiva-hardening-bastionado#section-syllabus</a>  |
| <b>Objetivo 6</b> | Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal. | 6.3.1. Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Identidad Digital Única como el canal de acceso y autorización digital, que permitirá validar la Identidad Digital de las personas.   | <p>Sistemas en proceso de implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• App Sonora (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>• Expediente Digital (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>• ICRESON               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sala de consulta (Desarrollo 100%)</li> <li>• Secretaría</li> </ul> </li> <li>Anticorrupción y Buen Gobierno               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Verificación patrimonial (Desarrollo 100%)</li> <li>• Instituto de Becas y Crédito Educativo para el Estado de Sonora                   <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sistema de Becas y crédito</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Secretaría de Educación y Cultura (Desarrollo 50%)               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sistema YOREMIA</li> </ul> </li> <li>• Implementación de Llave MX en municipios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cajeme</li> <li>o Hermosillo</li> </ul> </li> <li>• Secretaria de Hacienda               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuenta única, 2 logins (Desarrollo e implementación 100%)</li> </ul> </li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de servicios en el expediente digital que se mencionan en el Capítulo III, inciso b), que hacen uso de la identidad digital</li> <li>- Estrategia de comunicación para fomentar su uso del expediente digital y la App Sonora Digital.</li> </ul>  |
| <b>Objetivo 6</b> | Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal. | 6.3.2. Implementar el expediente digital en el Estado como un mecanismo de interoperabilidad entre los Entes Públicos para la compartición e intercambio de datos y/o documentos que permita reducir los requisitos y costos de cumplimiento de las personas en sus trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídico-administrativos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del Expediente Digital (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>• Implementación de documentos digitales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de conducir</li> </ul> </li> <li>Credencial de servidor público (Desarrollo e implementación 100%)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial del ISSSTESON (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>- Carga de comprobante de domicilio (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>- Carga de cédula fiscal (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>- Credencial de Discapacitado (Se termino desarrollo, implementación se pasa a 2026)</li> <li>- Se desarrollo e implemento el modulo de nomina para empelados de la administración estatal, incluyendo SEP y Salud.</li> </ul> </li> <li>Incorporación de Login con Llave Mx</li> <li>Incorporación de trámites de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Expedición de acta (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>ISSSTESON</li> <li>Pagos express (Desarrollo e implementación 100%)</li> <li>Agendar cita, 46 trámites</li> <li>Solicitar cita, 6 trámites</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabajará en Implementación de solicitud de Becas universitarias, educación básica, beca terapia y becas discapacidad auditivas</li> <li>- Integración de módulo de comprobantes de pagos</li> <li>- Integración de módulo de facturación.</li> <li>- Desarrollo e implementación de Modulo empresas</li> <li>- Desarrollo e implementación de módulo de Representantes ante el Gobierno, esto para la sección de empresas</li> <li>- Personalización de sección empresas, que muestre las obligaciones ante el estado.</li> <li>- Desarrollo e implementación de Firmas electrónicas Avanzadas</li> <li>- Desarrollo e implementación de sistema de notificaciones para Aplicación móvil Sonora Digital y Expediente Digital</li> <li>- Implementación de Credencial de Discapacidad</li> <li>- Integración de servicios en el expediente digital que se mencionan en el Capítulo III, inciso b), que hacen uso de la identidad digital</li> </ul> |



|                          |  |   |  |   |
|--------------------------|--|---|--|---|
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.</p>  | <p>6.3.3. Implementar el Gestor Virtual como una herramienta tecnológica de consulta, recepción y consumo de los datos que detentan los Entes en función de sus atribuciones y que se encuentre integrados en el Registro de Identificadores</p>              | <p>Incorporación de documentos digitales como</p> <p>Cedentes Primarios:<br/>         - Acta de nacimiento (Desarrollo 100%, la implementación se pasa al 2026)</p> <p>Cedentes Secundarios:<br/>         - Licencia de conducir (Se pasa a 2026)<br/>         - Tarjeta de circulación (Se pasa a 2026)<br/>         - Acta de matrimonio (Se pasa a 2026)</p>  | <p>Cedentes primarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación Acta de nacimiento</li> <li>• Implementación de Credencial discapacitado</li> </ul> <p>Cedentes Secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de matrimonio</li> <li>• Acta de defunción</li> <li>• Licencias de conducir</li> </ul>   |
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.</p> | <p>6.4.1. Brindar el apoyo tecnológico a la Secretaría de Hacienda, para fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado.</p>   | <p>Proyectos por realizar en 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación y consolidación del Centro de Datos Estatal.</li> <li>- Habilitación de la pasarela de pagos de Sonora, se integrarán de manera estándar, los servicios de cobro de las diversas Dependencias de Gobierno.</li> <li>- Diagnosticar el Sistema de Administración Financiera (SIF) y ejecutar la Hoja de Ruta para lograr su fortalecimiento, actualización, y modernización.</li> <li>- Se integrará la solución tecnológica Llave MX.</li> <li>- Se integrará al Organismo Público Servicios Educativos del Estado de Sonora para tener la operación financiera y contable en tiempo real, unificar y estandarizar procesos, y contar con información financiera consolidada.</li> </ul>  | <p>1 activación de pagos exprés para conceptos a digitalizar en 2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IMTES</li> <li>- SEGOB</li> <li>- SAGARPHA</li> <li>- PROTECCIÓN CIVIL</li> <li>- PROAES</li> </ul> <p>2 integrar servicios web al expediente digital de los pagos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delfinario</li> <li>- Trámites vehiculares</li> <li>- Licencias de conducir</li> <li>- Carta de no empleado estatal</li> <li>- Carta de no adeudo</li> </ul> <p>3 Integrar al expediente digital los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío a domicilio</li> <li>- Adeudo del contribuyente</li> <li>- Vigencia de la licencia</li> <li>- Validaciones de licencias de conducir, carta de no adeudo y recibos oficiales</li> <li>- Adeudos del registro estatal de contribuyentes</li> </ul> |
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.</p> | <p>6.4.2. Brindar el apoyo tecnológico a la SEC a efecto de realizar un análisis de los datos contenidos en los sistemas de gestión, seguimiento y control de la nómina en el estado, y proponer las estrategias o soluciones para la toma de decisiones.</p> | <p>En 2025, se desarrolló un tablero de indicadores relacionado con la nómina del sector educativo, accesible para usuarios autorizados a través de: <a href="https://inteligenciadedatos.sonora.gob.mx/">https://inteligenciadedatos.sonora.gob.mx/</a></p> <p>Este tablero incorpora visualizaciones, indicadores y tablas de información, cuyo propósito es facilitar la consulta y análisis de datos. Los indicadores pueden modificarse, ajustarse o ampliarse conforme a las necesidades institucionales, siempre que las solicitudes puedan sustentarse con la información disponible en el sistema de nómina.</p> <p>El tablero se conecta, mediante VPN, a la base de datos utilizada para la administración de la nómina. Entre los datos consultables se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagos de nómina: periodo, clave del empleado, plaza asociada, importes gravados y exentos, entre otros.</li> <li>• Información del personal: datos generales del empleado, plazas asignadas y diversos campos adicionales relevantes para el</li> </ul> | <p>La meta de la línea de acción se cumplió con las acciones realizadas en el ejercicio 2025.</p>   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>seguimiento y análisis integral de la nómina.</p> <p>Actualmente, el tablero cuenta con información de las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Sonorense de Cultura</li> <li>• Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora</li> <li>• Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora</li> <li>• Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora</li> <li>• Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora</li> <li>• Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora</li> <li>• Comisión del Deporte del Estado de Sonora</li> <li>• Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora</li> <li>• Instituto Sonorense de Educación para los Adultos</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior de Cajeme</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior de Cananea</li> <li>• Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco</li> <li>• Radio Sonora</li> <li>• Secretaría de Educación y Cultura</li> <li>• Servicios Educativos del Estado de Sonora</li> <li>• Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.</li> <li>• Universidad Estatal de Sonora</li> <li>• Universidad de la Sierra</li> <li>• Universidad del Pueblo Yaqui</li> <li>• Universidad Tecnológica de Etchojoa</li> <li>• Universidad Tecnológica de Guaymas</li> <li>• Universidad Tecnológica de Hermosillo</li> <li>• Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado</li> <li>• Universidad Tecnológica de Nogales</li> <li>• Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco</li> <li>• Universidad Tecnológica del Sur de Sonora</li> </ul> <p>Imagen representativa del tablero:</p>  |  |
|--|--|--|--|--|



|                          |  |   |   |   |
|--------------------------|--|---|---|---|
| <p><b>Objetivo 6</b></p> | <p>Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.</p> | <p>6.4.3. Brindar el apoyo tecnológico y/o dictaminar los requerimientos técnicos de los sistemas relativos a la planeación y pago de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado.</p> | <p>Se determinó la necesidad de desarrollar un nuevo Sistema de Adquisiciones que permita atender de manera integral las nuevas disposiciones normativas y fortalecer los procesos institucionales.</p> <p>El sistema actualmente en operación fue concebido bajo lineamientos y condiciones que han evolucionado con el tiempo. En 2025, se identificaron diversos requerimientos que implican modificaciones estructurales profundas, cuya implementación no resulta viable dentro de la arquitectura existente, ya que demandaría un rediseño integral de la plataforma.</p> | <p>Se llevará a cabo el desarrollo de un nuevo sistema que, desde su concepción, incorpora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización conforme a los nuevos requerimientos normativos.</li> <li>• Mejora en los flujos operativos y en los mecanismos de control.</li> <li>• Mayor trazabilidad y transparencia en los procesos.</li> <li>• Una arquitectura tecnológica más flexible y escalable.</li> <li>• Optimización en la estructura y organización de la información institucional.</li> <li>• Mejor administración y segmentación de dependencias y organismos, permitiendo una gestión más ordenada, homogénea y eficiente.</li> <li>• Mejora en la experiencia de usuario y en los tiempos de respuesta.</li> </ul> <p>El nuevo Sistema de Adquisiciones representa una evolución tecnológica y funcional que permitirá consolidar la información de manera estructurada, fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar la gestión pública conforme a las necesidades actuales y futuras.</p> |
|--------------------------|--|---|---|---|

## CAPÍTULO VII. PROCESOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL

Durante 2025 se llevó a cabo la desconcentración de la Subsecretaría de Gobierno Digital, dando origen a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, con el objetivo de concentrar y fortalecer las atribuciones necesarias para definir, coordinar y ejecutar la estrategia estatal de simplificación y digitalización. Esta reconfiguración institucional permite unificar capacidades técnicas, agendas estratégicas y funciones vinculadas a la digitalización de trámites y servicios, el desarrollo de capacidades tecnológicas en la administración pública y la implementación de buenas prácticas regulatorias.

Como resultado de la homologación del marco estatal con la estrategia federal en la materia, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria se integró como una Dirección General dentro de la estructura de la Agencia, lo que posibilita una actuación más articulada y eficaz en los procesos de simplificación administrativa y digitalización. Esta integración fortalece la capacidad institucional para diseñar e implementar una estrategia única de digitalización, alineada a objetivos comunes y orientada al cumplimiento de la meta de digitalización establecida por la administración actual.

Cabe señalar que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora funge como Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, en términos de lo dispuesto por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, lo que le confiere la atribución de conducir, coordinar y supervisar las acciones en la materia en el ámbito estatal, así como de establecer lineamientos y mecanismos para la implementación homogénea de la política de digitalización.

Lo anterior tiene como finalidad asegurar la coherencia normativa y fortalecer la coordinación con la Autoridad Nacional para contribuir al cumplimiento de la meta de digitalización establecida por la presente administración, así como los objetivos del programa.

Aunado a lo anterior, con el propósito de consensar las estrategias para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y el Programa Especial de Gobierno Digital, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Comité de Gobierno Digital el 11 de febrero, 20 de junio de 2025 y 05 de diciembre de 2025.

Para el ejercicio 2026 se celebrarán las siguientes Sesiones Ordinarias:

| SESION ORDINARIA | DÍA | MES       |
|------------------|-----|-----------|
| Primera          | 13  | FEBRERO   |
| Segunda          | 19  | JUNIO     |
| Tercera          | 04  | DICIEMBRE |

## GLOSARIO

**AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO DE SONORA:** Órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Sonora, adscrito a la Oficialía Mayor, con autonomía técnica, de gestión y operación

**DIF SONORA:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora.

**IMTES:** Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

**ISSSTESON:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.



**RED TRONCAL DEL ESTADO:** La interconexión y unificación de la red estatal con las redes de telecomunicaciones federales para el uso, aprovechamiento y explotación eficiente y efectiva de la infraestructura activa y pasiva que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado de Sonora.

**RETS:** Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**SAGARHPA:** Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

## ANEXO 1

| Num | Actividad  | Descripción  | ene-26 | feb-26 | mar-26 | abr-26 | may-26 | jun-26 | jul-26 | ago-26 | sep-26 | oct-26 | nov-26 | dic-26 |
|-----|--|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1   | Mantenimiento de Torres en Operación                       | Plan y revisión de alcances del mantenimiento preventivo y correctivo a Torres en operación              |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 2   | Site Survey de sitios para mantenimiento                   | Validación de sitios y recorridos, rutas y puntos de Torres prioritarias                                 |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 3   | Recolección de información                                 | Situación actual de infraestructura, fotos y documentación existente                                     |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 5   | Ejecución de mantenimientos                                | Ejecutar los mantenimientos de torres e infraestructura  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 6   | Documentación  | Fotos antes, despues y durante los mantenimientos de torres.   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 7   | Entrega y Cierre de mantenimientos                         | Reporte final de mantenimientos y liberación de sitios   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 8   | Operación y soporte de infraestructura Torres en operación | Torres e infraestructura de mantenimiento prioritario en operación                                       |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 9   | Rehabilitación de Torres de la Red Troncal del Sur         | Revisión de alcances, rutas, logística y objetivos del proyecto  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 10  | Site Survey de sitios                                      | Identificación de sitios, rutas y puntos de instalación (Torres, mástiles, energía, gabinetes, cableado) |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 11  | Recolección de información                                 | Situación actual de infraestructura, fotos y documentación existente                                     |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 12  | Diseño de solución   | Definir equipos, antenas, enlaces, energía, configuración  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 13  | Adquisición de equipamiento/Servicio                       | Adquirir el equipo, servicios e infraestructura de la solución.  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 14  | Instalación preliminar                                     | Montaje, alineación, tendido de cableado   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 15  | Configuración y pruebas                                    | Configuración de radios, switches, enlaces, throughput   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 16  | Despliegue Red Troncal del Sur                             | Despliegue de sitios, validación y operación   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 17  | Documentación  | Fotos, diagramas, resultados de pruebas  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 18  | Capacitación   | Entrenamiento del personal   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 19  | Entrega y Cierre   | Reporte final, memoria técnica y liberación del sitio  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 20  | Inicio operaciones Red Troncal del Sur                     | Puesta en operación Red de la Región del Yaqui y Región del Mayo   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |